

del I semestre del 2020 (al 30 de junio)” con la observación de que se actualicen los datos de estudiantes activos”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a las 4:45pm.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.

Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 14-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 14-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 06 de agosto de 2020. Se da inicio al ser las 09:06 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero, el señor Roy Gamboa Sanabria y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.14-2020 celebrada el 06 de agosto de 2020, añadiendo el Artículo No.06: A solicitud de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva se incluye un tema relacionado con SIRACUJ (Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud).” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTICULO No. 02:** Oficio SINEM-DA-149-2020, de fecha 03 de agosto 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita la derogación del Acuerdo No.04, de la Sesión Extraordinaria No.002-2020, celebrada el 16 de julio de 2020, del nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez López, cédula 604030233, cuando se procedió a hacer el comunicado del nombramiento en el SINEM, informe que recientemente lo nombraron en el MEP. Comenta el señor Brenes Cordero, que la desestimación de nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez, como profesor de percusión en la Sede de Puntarenas se debe a que el señor Sánchez recibió una oferta de recargo de lecciones obteniendo un total de 32 lecciones en el Ministerio de Educación Pública, la cual el señor Sánchez López, aceptó porque en ese momento no había recibido ninguna comunicación de nombramiento de parte del SINEM. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda:” Derogar el Acuerdo No.04 de la Sesión Extraordinaria No.02-2020, celebrada el 16 de julio de 2020 por desestimación de nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez López, cédula 604030233, en la Plaza No.502632, Clase Formador Artístico 1, jornada de medio tiempo, en la Sede de Puntarenas, por nombramiento reciente del señor Sánchez López en el Ministerio de Educación Pública”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-DA-150-2020, de fecha 29 de junio 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita a la Junta Directiva aprobar el nombramiento de la señora Daniela Agüero Araya, cédula 116270733, en la Plaza No.502632. Clase Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo, en la Sede de Puntarenas, para ocupar el nombramiento desestimado por el señor Jorge Arturo Sánchez López. Comenta el señor Brenes Cordero, que por el motivo mencionado en el artículo anterior de la desestimación del señor Sánchez López se presenta la propuesta de autorización para nombrar en esa plaza a la señora Daniela Agüero Araya. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)

acuerda:” Aprobar el nombramiento de la señora Daniela Agüero Araya, cédula 11627073, en la Plaza No.502632, Clase Formador Artístico 1, jornada de medio tiempo, en la Sede de Puntarenas.”

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 04: Oficio FC-035-2020, del 05 de agosto de 2020 del señor Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo y del señor Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM; solicitan la aprobación de la Modificación Presupuestaria No.03-2020, por un monto de ₡9.483.654.57 (nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete mil colones con cincuenta y siete céntimos) El señor Roy Gamboa comenta que se rebaja la subpartida 6.01.02 Transferencia corrientes a Órganos Desconcentrados por la suma de ₡4.651.934,11, (cuatro millones seiscientos cincuenta y unos mil novecientos treinta y cuatro colones con once céntimos), para darle contenido económico a la subpartida 6.03.01 Prestaciones Legales. Y se incrementa la subpartida 6.02.99 Otras transferencias a Personas en la suma de ₡2.500.000,00, (dos millones quinientos mil colones exactos), para cubrir los pagos correspondientes por concepto de incapacidades. Ya que no se contaba con que la incapacidad del señor Alfredo Rodríguez, Contador del SINEM fuera se hiciera tan extensa. Se incrementa la subpartida 6.03.01 Prestaciones legales por la suma de ₡6.983.654.57 (seis millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta y siete céntimos) para el pago de prestaciones del señor Luis Napoleón Zapata Vallecillo por motivo de su pensión se disminuye la subpartida 6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones para darle contenido económico a la subpartida 6.03.01 Prestaciones legales por la suma de ₡2.331.720,46 (dos millones trescientos treinta y unos mil setecientos veinte colones con cuarenta y seis céntimos) y a la subpartida 6.02.99 Otras transferencias a personas por la suma de ₡2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones exactos)

ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la Modificación Presupuestaria No.03-2020, por la suma de ₡11.635.588.68 (once millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y ocho colones con sesenta y ocho céntimos) con su correspondiente justificación presentada por el Lic. Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto y el Lic. Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo del SINEM.”

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 05: Informe de cómo se efectuaron los recortes de plazas y ajustes al presupuesto 2021 para atender la solicitud del Ministro de Hacienda recibida en el oficio DM-0898-2020. Cierre Sede SINEM en Platanar. El señor Ernesto Brenes Cordero, comenta de las 18 plazas que se deben eliminar en el SINEM. A pesar de algunos recortes que se realizaron en la partida 1 en el proyecto del presupuesto 2021 para no perder todas las plazas vacantes y que además se está eliminando el presupuesto para carrera artística. Para dar cumplimiento a lo que están solicitando según instrucción era eliminar un 90% de las plazas congeladas a esa fecha había 57 plazas del SINEM, en conversaciones con don Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo del MCJ, lo que indico era que se debería limitar en el monto aprobado, por lo que una vez haciendo todos los ajustes necesarios en las diferentes partidas presupuestarias el total a eliminar quedo en 18 plazas. Manifiesta el señor Brenes Cordero que por lo recortes presupuestarios se quedó sin recursos para contratar buses se recortó en un 50%, camiones para trasladar instrumentos, comprar partituras y en cuanto a la partida de capacitaciones que es para campamento quedo en cero la partida, también se redujo la partida de mantenimiento y reparación de instrumentos de once millones de colones quedo en cuatro millones de colones, agrega también que en el caso de la partida de pago de Iberorquestas quedo en cero la partida. Interviene el señor Gabriel Goñi consulta al señor Brenes Cordero, si se cumplieron con los requisitos que solicita el

Ministerio de Hacienda de rebajar el 50% de la partida 1. 04.99 y un 75% de la partida de viáticos. El señor Ernesto Brenes contesta, que coordino con el señor Roy Gamboa Jefe Administrativo para hacer los recortes obligatorios que solicito el Ministerio de Hacienda, no se logró quedar con el monto autorizado por lo que se dio la necesidad de recortar las 18 plazas. También las compañeras de Recursos Humanos realizaron el ejercicio de una estimación de eliminar 15 plazas, pero no daba el monto hasta que se decide para alcanza el monto autorizado un total de 18 plazas y además quitar la prevista de la carrera artística. El señor Brenes Cordero procede a mencionar las Sedes que se verán afectas con la eliminación de las plazas y su jornada de tiempo laborado.

CCP Aguas Zarcas	Tiempo completo
CCP Cartago	Tiempo completo
CCP Garabito	Tiempo completo
Cóbano	Medio tiempo
Cóbano	Medio tiempo
Departamento Académico	Tiempo completo
Buenos Aires	Medio tiempo
Buenos Aires	Medio tiempo
Unidad administrativa	Tiempo completo
Dirección General	Tiempo completo
Parque La Libertad	Tiempo completo
Limón	Tiempo completo
Platanar	Medio tiempo
Platanar	Medio tiempo
Parque La Libertad	Medio tiempo
Parque La Libertad	Tiempo completo
Limón	Medio tiempo
Alajuela	Medio tiempo

Comenta el señor Gabriel Goñi al señor Brenes Cordero si se tiene seguridad de que las cuarenta plazas que están quedando se van a utilizar esto para evitar que después llamen la atención por no utilizar esas plazas. Agrega el señor Brenes que precisamente la Dirección General está trabajando en eso porque las plazas están vacantes y todavía no hay autorización de poder utilizarlas por lo que la gestión es lograr que para el próximo año se autorice a utilizar esas plazas y definitivamente ocupar el total de las 40 plazas. Interviene el señor Ramiro Ramírez manifiesta, que a pesar de que no se solicitaba en las instrucciones del oficio del Hacienda, cree conveniente que la Junta Directiva tome un acuerdo como respaldo al informe de la propuesta de la Administración de la eliminación de las 18 plazas para atender la solicitud del Ministerio de Hacienda, Y otro acuerdo que en vista de la información y justificaciones expuestas a los miembros de la Junta Directiva se acuerde que la Administración proceda de la manera más adecuada con el cierre de la Sede de Platanar. Comenta la señora Ana María Arenas en virtud de la situación no se puede hacer mucho por lo tanto está de acuerdo con el total de las plazas a eliminar. Comenta la señora Sylvie Durán que considera que se realizó un análisis juicioso y se valoraron todas las acciones para dicha eliminación de las plazas y agradece la diligencia con la que se llevó a cabo el de ejercicio que se hizo por lo complicado del caso y la por la situación que está viviendo en el país. El señor Ramiro Ramírez, manifiesta que quiere dejar patente una felicitación al señor Ernesto Brenes Cordero, por la atención a la tarea tan fuerte que le

toco resolver. Solicita el señor Ramiro Ramírez, la opinión de los señores de la Junta Directiva sobre la decisión del cierre de la Sede de Platanar. Comenta la señora Sylvie Durán que se debe presentar el cierre de la sede de la forma más razonable y que por la situación de las clases virtuales solicitar que los estudiantes de la Sede de Platanar se integren a otra sede de forma inmediata, Comenta el señor Ramiro Ramírez, que la idea es trasladar al profesor Miguel Varela a la sede de Aguas Zarcas ya que actualmente en la Sede de Platanar solo se ofrece el servicio con 20 alumnos lo que se hace muy complicado. Comenta el señor Ernesto Brenes que el traslado del profesor Varela como también los instrumentos musicales a la sede de Aguas Zarcas, da la opción de cubrir a los alumnos de Platanar no solo con un solo profesor sino mejorar el servicio porque pueden contar con varios profesores de las diferentes especiales musicales que se brindan en esa sede. Y teniendo en cuenta la situación sanitaria que vive el país, y debido a las largas distancias de traslados de los estudiantes, se puede programar brindar las clases una semana virtual y otra semana presencial. Ingresamos a la video conferencia a la Sesión Ordinaria virtual la señora Gabriela Mora al ser 09:56 a.m., Comenta la señora Ana María Arenas que el acuerdo debe ir en el sentido que debido a las situaciones actuales y la imposibilidad de que los estudiantes reciban las clases con otros profesores se está ampliando el servicio del SINEM y que, aunque es muy difícil el traslado, se les está mejorando las opciones de las clases virtuales. Manifiesta la señora Gabriela Mora Fallas, que se abstiene de votar el siguiente acuerdo a tomar por haberse incorporado tarde a la sesión ordinaria. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la propuesta de la Dirección General de eliminar las siguientes 18 plazas para cumplir con lo solicitado por el Ministro de Hacienda en el oficio DM-0898-2020:

Número de plaza	Clase	Ubicación	Jornada
509511	Formador 1 del Servicio civil	CCP Aguas Zarcas	Tiempo completo
509556	Formador 1 del Servicio civil	CCP Cartago	Tiempo completo
509082	Formador 1 del Servicio civil	CCP Garabito	Tiempo completo
502670	Músico profesional 1	Cóbano	Medio tiempo
502669	Formador 1 del Servicio civil	Cóbano	Medio tiempo
503335	Artista Creativo	Departamento Académico	Tiempo completo
503280	Formador 1 del Servicio civil	Buenos Aires	Medio tiempo
502635	Formador 1 del Servicio civil	Buenos Aires	Medio tiempo
503367	Oficinista del Servicio civil 1	Unidad administrativa	Tiempo completo
502095	Oficinista del Servicio civil 1	Dirección General	Tiempo completo
503360	Oficinista del Servicio civil 1	Parque La Libertad	Tiempo completo
503370	Misceláneo de Servicio civil 1	Limón	Tiempo completo
502103	Formador 1 del Servicio civil	Platanar	Medio tiempo
502630	Formador 1 del Servicio civil	Platanar	Medio tiempo
502661	Formador 1 del Servicio civil	Parque La Libertad	Medio tiempo
503297	Músico profesional 1	Parque La Libertad	Tiempo completo
503300	Músico profesional 1	Limón	Medio tiempo
503293	Músico Profesional 1	Alajuela	Medio tiempo

“ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “En virtud de los recortes presupuestarios y las medidas de reducción de plazas que ha solicitado el Gobierno por la situación económica del país, se aprueba cerrar la sede SINEM Platanar. Se instruye a la administración a trasladar la plaza Nª 504106, la atención de los alumnos activos y de los bienes asignados de SINEM

Platanar al SINEM Aguas Zarcas a la brevedad posible." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.06:** A solicitud de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva se incluye un tema relacionado con SIRACUJ (Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud). La señora Sylvie Durán consulta si hay algún acuerdo de Junta Directiva de no reportar en base a los registros de SIRACUJ, según lo que le comentaron en la reunión con los compañeros de SIRACUJ. Agrega la señora Durán que es importante contar con un registro fiable debido a que en estos momentos solamente se cuenta con estos registros que blindan el reporte de lo que se está haciendo en el SINEM y además es lo que permite tener reportes reales, a pesar de que se debe transformar algunos reportes o datos considera importante que con estos reportes puedan generar indicadores para la toma de decisiones. Comenta el señor Ernesto Brenes, que no hay ningún acuerdo de Junta Directiva, pero en alguna ocasión se conversó, porque al momento de tomar la información los datos que estaban en el SIRACUJ no estaban tan actualizados y para poder dar una respuesta inmediata a ese informe el señor Brenes Cordero procedió a solicitar a cada director la información. Por lo que la señora Ana Rafaela Gamboa, Encargada de Planificación remitió un correo a SEPLA indicando que enviaría el informe sin tomar en cuenta los datos del SIRACUJ, considera el señor Brenes que tal vez por esta situación se dio la confusión. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que por ejemplo los datos del SIRACUP, no reflejaban los cientos de alumnos menos que tiene el SINEM y en realidad cuando se presentaron los informes a los miembros de la Junta Directiva se determinó que los números eran más grandes que los reales, por lo que se decidió no tomar en cuenta esos datos, dejando claro que no hay ningún acuerdo de Junta Directiva que el SINEM no va reportar los datos a SIRACUJ. La señora Durán agradece la aclaración para dar respuesta a los compañeros de SIRACUJ. Interviene la señora Arenas Romero y manifiesta que en alguna ocasión le solicitó al señor Brenes Cordero, que el tema de SIRACUJ, se incluyera en una agenda de Junta Directiva para saber qué era lo que estaba pasando con la información, no puede haber información administrativa que no concuerda con la realidad, porque indicaban que había más chicos cuando la pandemia más bien disminuyó la participación de los chicos y además esa información no se podía enviar de esa forma a la Contraloría ni al Ministerio de Hacienda y considera que debe quedar pendiente ese tema de cómo se puede hacer para mejorar de que los datos de SIRACUJ sean reales y confiables. Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a 10:16 a.m.



Sylvie Durán Salvatierra
PRÉSIDENTA



Ana María Arenas Romero
SECRETARIA

ACTA 15-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 15-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 20 de agosto de 2020. Se da inicio al ser las 09_10 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.15-2020 celebrada el 20 de agosto de 2020, añadiendo el Artículo No.04: análisis de las opciones de pago de la cuota anual de IBERORQUESTAS en virtud de las limitaciones presupuestarias que estamos teniendo y las